



OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001818 de 17/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 15 de noviembre de 2023.

A: SR. MANUEL VERA DELGADO

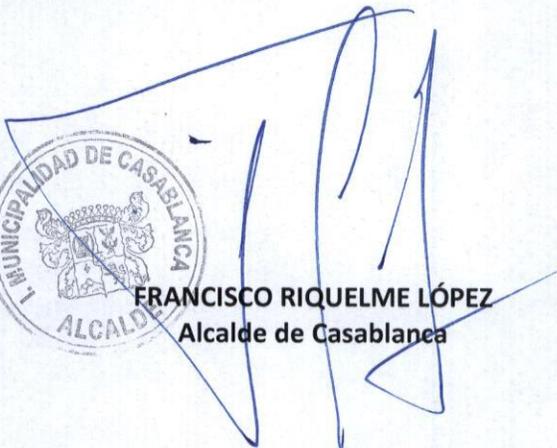
DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001818 de fecha 17 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito antecedentes de personas seleccionadas para la instalación de negocios en la fiesta de aniversario de la comuna, indicando los formularios recibidos de postulación tanto online como físicos, evaluación realizada de los postulantes, listado final.."***, se adjuntan antecedentes requeridos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Manuel Vera Delgado, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Manuel Vera Delgado.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra